



CARTELERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA 471-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 8 de julio del 2009.- Las 18H00.- VISTOS.- Dentro del término de prueba que decurre y con notificación contraria, dispongo se incorpore a los autos el escrito presentado por el Dr. José Luis Araque Didonato, en representación del Eco. Ernesto Araujo el día miércoles 8 de julio del 2009 a las 16H12.- En lo principal y atendiendo el escrito que antecede se ordena: 1) Reprodúzcase y téngase como prueba del peticionario todo cuanto de autos le fuere favorable, como lo solicita en el numeral 1.- 2) Téngase en cuenta lo manifestado en el numeral 2 del escrito que se provee, cuya prueba solicitada por el Dr. Andrés Páez, reprodúzcase a favor del peticionario.- Practicadas que sean estas diligencias, agréguese al proceso y téngase como prueba del compareciente.- Publíquese en la página web y exhibase en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 8 de julio del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

